

---

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

29 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## 13ª Reunión

Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2013

Tema 12 del programa provisional

**Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5**

## **Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal en virtud del artículo 5 de la Convención**

### **Resumen**

#### **Presentado por Serbia**

1. Las actividades de remoción de minas en Serbia comenzaron en 2003. Las ubicaciones de campos de minas en la República de Serbia son las siguientes:

a) En el municipio de Šid (cerca de la frontera con la República de Croacia – aldeas de Jamena, Morović y Batrovci), se sospecha que una superficie de 10.000 m<sup>2</sup> está contaminada por minas antipersonal y minas antitanque. Esta zona se identificó mediante los registros de los campos minados y los mapas suministrados por el Ejército Popular de la ex República Yugoslava de Macedonia, así como por los registros y la información adicional proporcionados por el Centro de Acción contra las Minas de Croacia y otras fuentes pertinentes. Un reconocimiento posterior estableció que las minas antipersonal y antitanque estaban emplazadas en una zona de 5.906.791 m<sup>2</sup>, mientras que unos 4.000.000 de m<sup>2</sup> fueron cancelados mediante el análisis de los registros de campos minados y devueltos como seguros a los usuarios de las tierras. La limpieza y cancelación de estos campos de minas se realizó durante el período comprendido entre 2003 y 2009. En total, se ejecutaron 44 proyectos en los que se localizaron y destruyeron 5.139 municiones explosivas diferentes (4.003 minas antipersonal, 840 minas antitanque y 296 municiones explosivas sin detonar) de una superficie de 5.906.791 m<sup>2</sup>. El Centro de Acción contra las Minas de Serbia llevó a cabo estos proyectos en estrecha colaboración con el Fondo Fiduciario Internacional para Mejorar la Seguridad Humana (ITF) y con la asistencia financiera proporcionada por los Estados Unidos de América, España, Alemania, Noruega, el Canadá, la República Checa y la Unión Europea. Uno de los proyectos fue financiado con fondos aportados por la empresa pública "Building Directorate of Serbia".

b) A finales de 2009 se descubrieron diferentes tipos de minas en zonas de los municipios de Bujanovac y Preševo. Esas minas fueron colocadas por los miembros del Ejército de Liberación de Preševo, Bujanovac y Medvedja (OVPBM) durante el conflicto

en el sur de Serbia a finales de 2000 y principios de 2001. Se hizo un reconocimiento de esta zona y se identificaron aproximadamente 3.500.000 m<sup>2</sup> de zonas de riesgo y zonas sospechosas en los municipios de Bujanovac y Preševo. Este reconocimiento se realizó de acuerdo con las Normas internacionales para actividades relativas a las minas y con la ayuda de la Organización Noruega de Ayuda a los Pueblos (APN) y el Fondo Fiduciario Internacional para Aumentar la Seguridad Humana (ITF) en circunstancias difíciles, a saber: a) no se disponía de mapas ni de registros del emplazamiento de minas; b) las zonas contaminadas por minas no solo contienen minas antipersonal y minas antitanque, sino también otros tipos de artefactos explosivos improvisados; c) las minas no fueron colocadas siguiendo pautas militares; y d) el acceso a las zonas afectadas depende de las condiciones meteorológicas. Todas las zonas sospechosas han sido marcadas con señales de "STOP – UXO" tanto en serbio como en albanés.

c) En 2012 se concluyeron dos proyectos de desminado. El primero de ellos se realizó con fondos donados, a través del Fondo Fiduciario Internacional para Aumentar la Seguridad Humana (ITF), por el Gobierno de los Estados Unidos de América y abarcó un total de 88.032 m<sup>2</sup> en la zona de Preševo. Esta tarea se completó el 6 de noviembre de 2012. El segundo proyecto de desminado, que abarcó una superficie total de 75.987 m<sup>2</sup> en la zona de Bujanovac, fue financiado con una donación, también a través del Fondo Fiduciario Internacional para Aumentar la Seguridad Humana (ITF), de la República Federal de Alemania. Esta tarea se completó a principios de diciembre de 2012. En marzo de 2013 la zona de riesgo restante representaba 1.221.196 m<sup>2</sup>, y la zona restante sospechosa de contener minas (donde se necesita reconocimiento adicional) representaba 2.080.000 m<sup>2</sup>.

2. El problema relacionado con la contaminación por minas antipersonal y minas antitanque y otros restos explosivos de guerra (REG) en el territorio bajo la jurisdicción de la República de Serbia puede dividirse en dos períodos diferentes:

a) El conflicto armado que tuvo lugar en el territorio de la ex República Yugoslava de Macedonia, en la zona fronteriza con la República de Croacia, Municipio de Šid, en 1991. Los campos minados contienen minas antipersonal y minas antitanque que fueron colocadas en su mayoría por el Ejército Popular de la ex República Yugoslava de Macedonia.

b) Durante el conflicto que se produjo en los municipios de Bujanovac y Preševo entre 2000 y 2001, grupos de minas de origen y tipo desconocido fueron diseminados por una formación paramilitar ilegal, el Ejército de Liberación de Preševo, Bujanovac y Medvedja (OVPBM).

3. Además de la contaminación por minas, Serbia se enfrenta a numerosos problemas relacionados con la limpieza de las zonas contaminadas por municiones en racimo sin estallar, bombas aéreas —misiles y otros artefactos explosivos sin detonar. Toda esta contaminación por REG se debe a los bombardeos, explosiones e incendios ocurridos en 1999 en depósitos militares o guerras anteriores:

a) Durante los ataques aéreos de 1999 contra Serbia, se lanzaron bombas en racimo en 16 municipios. Se considera que en el territorio de la República de Serbia las municiones en racimo siguen contaminando una superficie de alrededor de 9.000.000 de m<sup>2</sup>.

b) Se supone que desde los bombardeos de 1999 puede haber 64 bombas aéreas —misiles, con un peso de hasta 930 kg— en 44 localidades, a una profundidad de hasta 20 m, así como en los ríos Sava y Danubio.

c) Se sospecha que tras el incendio y la explosión de un depósito militar en Paraćin el 19 de octubre de 2006, una superficie de aproximadamente 2.500.000 m<sup>2</sup> ha sido contaminada por distintos tipos de artefactos explosivos sin detonar.

d) En 2006 se realizó un reconocimiento en la garganta de Djerdap en el Danubio en las proximidades de la frontera con Rumania, que dio lugar a la identificación de 23 buques de guerra, 4 de los cuales contenían minas antibuques y otros artefactos explosivos sin detonar. Estos buques de guerra, que contienen grandes cantidades de minas antibuques y otros artefactos explosivos y que representan ahora una amenaza para las personas, los buques y el medio ambiente, son el resultado del autohundimiento en 1944 durante la Segunda Guerra Mundial de una flotilla perteneciente a las fuerzas enemigas.

4. Serbia hace el seguimiento de las víctimas civiles de la guerra atendiendo al grado de discapacidad. Según las últimas cifras del Ministerio de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales, el número de civiles con una discapacidad causada por la guerra asciende a 1.316, de los que 921 son hombres y 395 mujeres. La Ley de derechos de los civiles con discapacidad a causa de la guerra, que entró en vigor en 1996, regula sus derechos de la siguiente manera: prestaciones de subsistencia por discapacidad; suplemento para el cuidado y la ayuda por otra persona; subsidio para tratamiento ortopédico; atención de salud y prestación económica relacionada con la atención de salud; transporte gratuito y con derechos especiales; subsidio para la comida y el alojamiento durante el viaje y la estancia en otro lugar por invitación de las autoridades competentes; prestación económica mensual y pago de los gastos funerarios. Todas las víctimas de minas antipersonal sobrevivientes en la República de Serbia están cubiertas por el sistema de atención de salud en diferentes niveles: atención médica de urgencia, tratamiento, terapia física y rehabilitación y suministro de prótesis y aparatos ortopédicos. Las víctimas de minas terrestres son tratadas en instituciones especializadas en la rehabilitación protésica y ortopédica.

5. El 29 de mayo de 2009 la República de Serbia ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo. Asimismo, en los últimos diez años la República de Serbia ha trabajado en la aplicación de una nueva estrategia para mejorar la situación de las víctimas de las minas antipersonal y de las personas con discapacidad en todos los niveles.

6. La antigua Unión Estatal de Serbia y Montenegro ratificó el 18 de septiembre de 2003 la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que entró en vigor el 1 de marzo de 2004. La continuidad de las obligaciones en el marco de la Convención en relación con la República de Serbia se estableció de conformidad con el artículo 60 de la Carta Constitucional de la Unión Estatal. Serbia está plenamente comprometida con el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención. De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, de la Convención, Serbia tiene la obligación de destruir o de asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal colocadas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de diez años, a partir de la entrada en vigor de la Convención (1 de marzo de 2014).

7. Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades humanitarias de desminado, el Gobierno de Serbia creó en 2002 el Centro de Acción contra las Minas de la República de Serbia (SMAC). Ese Centro de Acción, que es el órgano de coordinación nacional encargado de las actividades humanitarias de desminado en la República de Serbia, se encarga de planificar y coordinar las actividades para cumplir las obligaciones nacionales en virtud del artículo 5. El Centro de Acción contra las Minas de la República de Serbia realiza sus actividades a través de la cooperación con el Fondo Fiduciario Internacional para Aumentar la Seguridad Humana (ITF) —Liubiana, y otros órganos internacionales, incluidos los Estados donantes. Todas las actividades en esta esfera se llevan a cabo de conformidad con las normas y los principios de las Normas internacionales de las Naciones Unidas para actividades relativas a las minas (IMAS). El Centro de Acción contra las Minas de la República de Serbia no participa directamente en las operaciones de remoción de minas, pero, entre otras cosas, lleva a cabo el reconocimiento de zonas sospechosas de estar contaminadas por minas, municiones en racimo y otros artefactos sin estallar;

desarrolla proyectos de remoción y supervisa su ejecución; controla la calidad de las actividades de desminado; y emite certificados de finalización de las operaciones de remoción de minas de acuerdo con las Normas internacionales para actividades relativas a las minas.

8. La República de Serbia presenta regularmente a las Naciones Unidas sus informes y/o las respuestas a las listas de cuestiones sobre las medidas nacionales para la aplicación de la Convención. De acuerdo con la decisión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (FSC.DEC/7/04) acerca de la presentación de un informe en base a las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y el calendario anual de actividades del Centro de Prevención de Conflictos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la República de Serbia presenta regularmente su respuesta al cuestionario sobre las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra.

9. Serbia también presenta regularmente su informe de transparencia conforme al artículo 7 de la Convención. Los informes preparados de conformidad con el artículo 7, incluidos los informes sobre los progresos realizados con arreglo al artículo 5, se presentan regularmente en las sesiones de los Comités Permanentes y las Reuniones de los Estados Partes en la Convención. El Centro de Acción contra las Minas de la República de Serbia proporciona información actualizada sobre la situación y las actividades relativas a las minas realizadas por la República de Serbia.

10. Serbia cumplió las obligaciones que le incumbían de conformidad con el artículo 4 antes del plazo fijado por la Convención. Tras su adhesión a la Convención en 2004, la República de Serbia destruyó un total de 1.404.819 minas antipersonal. El 28 de enero de 2005 la Unión Estatal de Serbia y Montenegro concluyó un contrato, cuyo número de referencia es LU-UM/4500137147, con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) para la ejecución del proyecto de desmilitarización de todas las minas antipersonal. Las organizaciones encargadas de la ejecución directa del proyecto fueron "TRZ Kragujevac" (servicio de reparación técnica en Kragujevac) y la empresa "Prvalskra – Namenska" Barič, en el que "TRZ Kragujevac" se encargó de desmontar las minas antipersonal y "Prvalskra – Namenska" Barič de reciclar explosivos militares para convertirlos en explosivos destinados a uso industrial.

11. De conformidad con del artículo 3 ("Excepciones") de la Convención de Ottawa, la República de Serbia ha conservado una pequeña cantidad de minas antipersonal para el entrenamiento de las Fuerzas Armadas serbias en vistas de su participación en las misiones internacionales de mantenimiento de la paz, la demostración del efecto de las minas durante la práctica y la prueba de equipos de protección y la capacitación en la detección de minas. De acuerdo con el último inventario, las fuerzas armadas serbias conservan un total de 3.149 minas antipersonal.

12. Ha habido una serie de beneficios socioeconómicos como resultado de la aplicación del artículo 5. Aparte de los aspectos humanitarios, de seguridad, medioambientales, sociales y económicos, el desminado ha contribuido a un mayor fortalecimiento de la confianza entre la población, la creación de oportunidades empresariales en la zona y la mejora de las relaciones entre Serbia y Croacia.

13. A pesar de los resultados efectivos y visibles alcanzados en la cuestión de la remoción de minas con arreglo a la Convención, la República de Serbia no está en condiciones de presentar una declaración de cumplimiento antes de que expire su plazo el 1 de marzo de 2014. Una prórroga del plazo para limpiar las zonas restantes contaminadas por minas bajo la jurisdicción o el control de la República de Serbia es necesaria por las siguientes razones:

a) Se descubrieron grupos de minas en los municipios de Bujanovac y Preševowere varios años después de que Serbia se adhiriera a la Convención. Como se ha mencionado antes, las minas en esas zonas se detectaron a finales de 2009 y el

reconocimiento se inició en 2010. La República de Serbia no estaba en condiciones de embarcarse en actividades de limpieza en un plazo adecuado para cumplir con el plazo establecido por la Convención.

- b) La parte del territorio que debe ser limpiada es de difícil acceso.
- c) La contaminación por minas de la zona antes mencionada es consecuencia del uso no estandarizado de minas realizado por fuerzas paramilitares ilegales.
- d) La limpieza de las zonas contaminadas por minas es más compleja de lo habitual, teniendo en cuenta la falta de información importante (por ejemplo, registros del emplazamiento de las minas).
- e) El reconocimiento y la limpieza de la zona afectada dependen en gran medida de las condiciones meteorológicas.
- f) Las zonas sospechosas y de riesgo son importantes y cubren aproximadamente 3.300.000 m<sup>2</sup>.
- g) Hasta la fecha, solo una tercera parte de la zona ha sido definida como zona de riesgo con condiciones para la continuación de las operaciones de desminado.
- h) Las zonas sospechosas restantes están siendo controladas para confirmar o desmentir la presencia de minas.

14. Los logros de la República de Serbia en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 5 han sido significativos. El objetivo de Serbia es cumplir las obligaciones pendientes en un plazo breve. Al mismo tiempo, Serbia se enfrenta a varias dificultades, de las que la más importante es la falta de recursos financieros. La imprevisibilidad de la obtención de recursos financieros es el principal obstáculo. Además, paralelamente a la remoción de minas, Serbia tiene que limpiar zonas contaminadas por municiones en racimo, bombas aéreas/misiles y otras municiones sin estallar, ya que esas municiones también bloquean importantes recursos y proyectos de desarrollo e infraestructura. Teniendo en cuenta todos los aspectos de esta cuestión, especialmente la insuficiencia de recursos financieros, así como la zona que queda por limpiar y sus características, la República de Serbia solicita una prórroga del plazo para el cumplimiento de sus obligaciones de remoción de minas en el marco de la Convención por un período de cinco años (hasta el 1 de marzo de 2019). Serbia considera que cinco años es un plazo realista en el que Serbia podría cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 5 de la Convención.

15. El plan de trabajo comporta las siguientes etapas:

- a) 2013: Se hará el reconocimiento de aproximadamente 832.000 m<sup>2</sup> y se limpiarán aproximadamente 489.276 m<sup>2</sup>;
- b) 2014: Se hará el reconocimiento de aproximadamente 606.000 m<sup>2</sup> y se limpiarán aproximadamente 572.116 m<sup>2</sup>;
- c) 2015: Se hará el reconocimiento de aproximadamente 642.000 m<sup>2</sup> y se limpiarán aproximadamente 414.668 m<sup>2</sup>;
- d) 2016: Se limpiarán aproximadamente 256.185 m<sup>2</sup>;
- e) 2017: Se limpiarán aproximadamente 247.000 m<sup>2</sup>;
- f) 2018: Se limpiarán aproximadamente 160.000 m<sup>2</sup>;
- g) 2019: Se limpiarán aproximadamente 138.000 m<sup>2</sup>.

16. El reconocimiento de las zonas restantes se financiará con cargo al presupuesto de la República de Serbia, mientras que la limpieza dependerá de las donaciones y se estima que costará alrededor de 2.500.000 euros.

---